



♦ Auditoría



1982 25 SEP -3 P1:07

AN  
CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-061/2022  
OFICIO: DA/324/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.  
Director de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-061/2022**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO G, UBICADO EN LA CALLE GARIBALDI ENTRE ANDRÉS TERÁN Y AV. DE LAS AMÉRICAS, HERRERA Y CAIRO ENTRE PEDRO BUZETA Y AV. DE LAS AMÉRICAS EN LA COL. SANTA TERESITA, JESÚS GARCÍA ENTRE RAMOS MILLÁN Y BERNARDO DE BALBUENA EN LA COL. VILLASEÑOR, DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22**", adjudicado a la empresa "**TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN ASFALTOS, S.A. DE C.V.**"; a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría AOPG-061/2022**, y después de haber realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, la Auditora responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,  
Guadalajara, Jalisco a 29 de agosto de 2025.  
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría.



Dirección de Auditoría

Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves.  
Auditora Responsable.



La Ciudad que te cuida

C.c.p.  
JLBV  
Archivo.



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-061/2022

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **11 de marzo de 2022**, se emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2022"**.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022"** aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el **14 de enero de 2022**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2022.

Por consiguiente, el pasado **10 de mayo de 2022**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/196/2022** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-061/2022** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO G, UBICADO EN LA CALLE GARIBALDI ENTRE ANDRÉS TERÁN Y AV. DE LAS AMÉRICAS, HERRERA Y CAIRO ENTRE PEDRO BUZETA Y AV. DE LAS AMÉRICAS EN LA COL. SANTA TERESITA, JESÚS GARCÍA ENTRE RAMOS MILLÁN Y BERNARDO DE BALBUENA EN LA COL. VILLASEÑOR, DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22.
CONTRATISTA	TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN ASFALTOS, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	306 días naturales. (27 de abril del 2022 al 26 de febrero de 2023).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **11 de mayo de 2022** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al **C. Jaime Eduardo Reyes Robles** como Jefe de Grupo y la **Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves** como Auditora responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

**OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

**OBJETIVO:** Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.



Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida  
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-061/2022

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO G, UBICADO EN LA CALLE GARIBALDI ENTRE ANDRÉS TERÁN Y AV. DE LAS AMÉRICAS, HERRERA Y CAIRO ENTRE PEDRO BUZETA Y AV. DE LAS AMÉRICAS EN LA COL. SANTA TERESITA, JESÚS GARCÍA ENTRE RAMOS MILLÁN Y BERNARDO DE BALBUENA EN LA COL. VILLASEÑOR, DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22**", adjudicada a la empresa "**TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN ASFALTOS, S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**306**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **11 de mayo de 2022** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

### TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **10 de mayo de 2022** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-061/2022**, relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **11 de mayo del mismo año**, a través del oficio **DA/196/2022**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, a través del oficio **DA/221/2022**, debidamente notificado el **19 de mayo de 2022**.
2. **El 25 de octubre de 2022**, la Auditora responsable, realizó la primer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **83.75%**, y realizar la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 finiquito**, sin encontrar elementos a observar.
3. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1237/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **21 de febrero de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 02** de la obra, misma que consta en 67 fojas.
  - a) Factura, en 02 fojas.
  - b) Carátula de estimación, en 01 foja.
  - c) Generadores, en 52 fojas.
  - d) XML, en 03 fojas.
  - e) Estado de cuenta, en 01 foja.
  - f) Detalle de estimación, en 03 fojas.
  - g) Resumen de generador, en 01 foja.
  - h) Resumen de estimación, en 01 foja.
  - i) Oficio de avance físico, en 01 foja.
  - j) Validación, en 01 foja.
  - k) Renuncia de centavos, en 01 foja.
4. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1480/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **21 de febrero de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 03** de la obra, misma que consta en 12 fojas.
  - a) Factura, en 02 fojas.



♦ Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-061/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22

- b) Carátula de estimación, en 01 foja.
- c) XML, en 03 fojas.
- d) Detalle de Estimación, en 01 foja.
- e) Resumen de Generador, en 02 fojas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- g) Validación, en 01 foja.
- h) Renuncia de centavos, en 01 foja.

5. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1482/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **21 de febrero de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 04** de la obra, misma que consta en 36 fojas.

- a) Factura, en 02 fojas.
- b) Carátula de estimación, en 01 foja.
- c) Generadores, en 24 fojas.
- d) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- e) Validación, en 01 fojas.
- f) Detalle de Estimación, en 01 foja.
- g) Resumen de Generador, en 01 foja.
- h) XML, en 03 fojas.
- i) Renuncia de centavos, en 01 foja.
- j) Renuncia de anticipo, en 01 foja.

6. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **PC-436/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de marzo de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a los **Antecedentes de convenio** de la obra, misma que consta en 8 fojas.

- a) Convenio, en 06 fojas.
- b) Endoso a la fianza de cumplimiento, en 02 fojas.

7. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1225/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **02 de junio de 2022**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 01** de la obra, misma que consta en 134 fojas.

- a) Factura, en 02 fojas.
- b) Opinión positiva IMSS y SAT, en 03 fojas.
- c) Detalle de estimación, en 01 foja.
- d) Resumen de generador, en 03 fojas.
- e) XML, en 03 fojas.
- f) Oficio de inicio de obra, en 01 foja.
- g) Estado de cuenta, en 01 foja.
- h) Carátula de estimación, en 01 foja.
- i) Generadores, en 116 fojas.
- j) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- k) Validación, en 01 foja.
- l) Entrega recepción de sitio, en 01 foja.

8. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/122/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **02 de junio de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 05** de la obra, misma que consta en 13 fojas.

- a) Factura, en 02 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-061/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO		DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22	

- b) Carátula de estimación, en 01 foja.
- c) Generadores, en 04 fojas.
- d) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- e) Validación, en 01 foja.
- f) Estado de cuenta, en 01 foja.
- g) Detalle de estimación, en 01 foja.
- h) Resumen de generador, en 01 foja.
- i) Renuncia al anticipo, en 01 foja.

9. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/124/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **02 de junio de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 06** de la obra, misma que consta en 75 fojas.

- a) Factura, en 02 fojas.
- b) Generadores, en 65 fojas.
- c) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- d) Validación, en 01 foja.
- e) Detalle de estimación, en 02 fojas.
- f) Resumen de generador, en 04 fojas.

10. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/562/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de junio de 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 07 finiquito** de la obra, misma que consta en 140 fojas.

- a) Oficio de término de obra, en 01 foja.
- b) Acta de recepción de obra, en 01 foja.
- c) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 02 fojas.
- d) Factura, en 02 fojas.
- e) Opinión positiva IMSS y SAT, en 02 fojas.
- f) Detalle de Estimación, en 02 fojas.
- g) Resumen de Generador, en 05 fojas.
- h) Sábana, en 12 fojas.
- i) Oficio de precios extraordinarios, en 14 fojas.
- j) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- k) Validación, en 01 foja.
- l) Acta circunstanciada, en 03 fojas.
- m) Minuta de terminación de obra, en 01 foja.
- n) Fianza de vicios ocultos, en 03 fojas.
- o) Carátula de estimación, en 01 foja.
- p) Generadores, en 75 fojas.
- q) Bitácora, en 14 fojas.

11. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **DOP/811/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **05 de agosto de 2025**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Antecedentes** de la obra, misma que consta en 791 fojas.

- a) Propuesta técnica, en 407 fojas.
- b) Propuesta económica, en 277 fojas.
- c) Contrato de obra y anexos, en 26 fojas.
- d) Designación del residente, en 02 fojas.
- e) Designación del responsable, en 01 foja.
- f) Orden de trabajo, en 01 foja.
- g) Factura de anticipo, en 05 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-061/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22

- h) Garantía de anticipo, en 03 fojas.
- i) Renuncia del anticipo, en 01 foja.
- j) Generadores de la estimación 03, en 19 fojas.
- k) Oficios de autorización de precios extraordinarios RCFC-015-22 y RCFC-358-22, en 08 fojas.
- l) Convenio modificadorio, en 06 fojas.
- m) Dictamen técnico de convenio modificadorio, en 08 fojas.
- n) Endoso de la fianza de cumplimiento, en 02 fojas.
- o) Garantía de cumplimiento del convenio modificadorio, en 03 fojas.
- p) Garantía de vicios ocultos, en 03 fojas.
- q) Estudio de impacto y proyecto, en 10 fojas.
- r) Oficio de respuesta DOP/811/2025, en 02 fojas.
- s) Póliza de seguro, en 07 fojas.

Una vez compilada toda la información, la Auditora responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			



Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-061/2022

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22

18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X	
<b>PROCESO DE EJECUCIÓN</b>			
1	Caratulas de estimaciones.	X	
2	Facturas de estimaciones.	X	
3	Resumen de estimaciones.	X	
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X	
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X	
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X	
<b>CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES</b>			
1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X	
2	Autorización de Convenio Adicional.	X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.	X	
4	Convenio Modificadorio.	X	
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.	X	
<b>FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN</b>			
1	Bitácora de Obra.	X	
2	Finiquito.	X	
3	Reintegros.		X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X	
5	Acta de Recepción de obra.	X	
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X	
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X	
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X	
<b>SUSPENCIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN</b>			
1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X	
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).	X	
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión	X	



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida  
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-061/2022

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22

	a la contratista.	
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/1225/2022	02/06/2023	Estimación 01	27/04/2022	25/05/2022
ACSOP/EST/1237/2022	21/02/2023	Estimación 02	26/05/2022	24/06/2022
ACSOP/EST/1480/2022	21/02/2023	Estimación 03	25/06/2022	24/07/2022
ACSOP/EST/1482/2022	21/02/2023	Estimación 04	25/07/2022	22/08/2022
ACSOP/EST/122/2023	02/06/2023	Estimación 05	23/08/2022	23/08/2022
ACSOP/EST/124/2023	02/06/2023	Estimación 06	24/08/2022	22/09/2022
ACSOP/EST/592/2023	22/06/2023	Estimación 07 finiquito	23/09/2022	20/10/2022

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	1081	13/12/2022	6.14%	\$717,928.57	\$215,378.57	\$1,237.81
02	1092	19/12/2022	14.59%	\$989,582.86	\$296,874.86	\$1,706.18
03	1083	13/12/2022	18.44%	\$450,414.05	\$135,124.22	\$776.58
04	1093	20/12/2022	59.34%	\$4,785,195.05	\$1,452,622.35	\$8,250.34
05	1112	05/01/2023	66.99%	\$894,506.37	\$0.00	\$1,542.25
06	1115	17/01/2023	78.72%	\$1,372,494.39	\$0.00	\$2,366.37
07 finiquito	1126	27/02/2023	83.75%	\$588,873.37	\$0.00	\$1,015.30

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$11,699,986.56 (once millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$11,699,986.56 (once millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.	\$16,894.83 (dieciséis mil ochocientos noventa y cuatro pesos

✓



Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICALa Ciudad que  
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-061/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22		
	83/100 M.N.).		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$9,798,994.66 (nueve millones setecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$1,900,991.90 (un millón novecientos mil novecientos noventa y un pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por la Auditora responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría NO arrojó observaciones.

**CONCLUSIONES**

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO G, UBICADO EN LA CALLE GARIBALDI ENTRE ANDRÉS TERÁN Y AV. DE LAS AMÉRICAS, HERRERA Y CAIRO ENTRE PEDRO BUZETA Y AV. DE LAS AMÉRICAS EN LA COL. SANTA TERESITA, JESÚS GARCÍA ENTRE RAMOS MILLÁN Y BERNARDO DE BALBUENA EN LA COL. VILLASEÑOR, DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-MAN-MUN-PAV-LP-210-22", adjudicada a la empresa "TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN ASFALTOS, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "306" días naturales comprendido del 01 de junio del 2022 al 27 de noviembre de 2022 y con un monto contratado de "\$11,699,986.56 (once millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos, 56/100 M.N.) I.V.A. incluido.", la Auditora responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-061/2022** concluye **SIN SALVEDADES**.

**RECOMENDACIONES GENERALES**

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves. Auditora Responsable.	Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez. Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Gobierno de Guadalajara Contraloría Ciudadana Lic. José Alberto Sánchez Castellanos. Director de Auditoría.